



ORD./VIII/Nº 45289

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones
MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 10 MAYO 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 330,884 toneladas de ANCHOVETA y de 1996,371 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

Termino operación de captura: 10/05/2018 24:00

Plazo para desembarque: 11/05/2018 08:00

Atentamente,

RODRIGO VALENCIA SÉPULVEDA
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 10 MAYO 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura: 10/05/2018 24:00
Plazo para desembarque: 11/05/2018 08:00

Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113

(Org 24)

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
961507	BABILONIA	685	CAL
960811	DON ESTEBAN	438	TALC
902723	DON PEDRO M	1325	TALC
966078	DON PETER I	1946	LIR
960321	DON PETER I	1946	LIR
963482	MESANA	363	VIC
962160	NOVIA DEL MAR IV	2314	LIR